

PAGO CONTRATACION SERVICIO DE
MANTENCION PREVENTIVA EQUIPOS DE
AIRE ACONDICIONADO UBICADOS EN 2°
PISO DE ESTA INTENDENCIA REGION
METROPOLITANA.

RESOLUCION EXENTA N° **799**

SANTIAGO, 07.05.2010

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón de la Contraloría General de la Republica; Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 5228 del 09-06-2008, del Ministerio Interior que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 2259 del 18.12.2009 de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 585 del 09.04.10 de Intendencia Región Metropolitana que autoriza la adquisición; la orden de compra emitida a través del portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 877-184-SE10; O/T Interna N° 015 del 09.04.10; y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la contratación del servicio de mantención preventiva de equipos de aire acondicionado ubicados en 2° piso de esta Intendencia Región Metropolitana, de acuerdo a la modalidad trato directo inferior a 10 UTM, fue autorizada mediante la Resolución Exenta N° 585 del 09 de abril de 2010.
- 2.- Que, el proveedor entregó los productos de acuerdo a las condiciones establecidas en la cotización entregada.

RESUELVO:

PAGUESE el monto que a continuación se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9012125
IMPUTACIÓN: 22.06.001
NOMBRE : GRUPO AMÉRICA S.A.
VALOR : \$196.350.-Ciento noventa y seis mil trescientos cincuenta pesos.-(IVA INCLUIDO)
GLOSA : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UBICADOS EN 2° PISO DE ESTA INTENDENCIA REGION METROPOLITANA.

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE



RRP/AGG/jue
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas